MUNICIPALIDAD DISTRITAL
**CERRO COLORADO**
"CUNA DEL SILLAR"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 107 -2015-MDCC**

Cerro Colorado, 03 MAR 2015

**VISTOS:**

El Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la decisión adoptada por el Titular del Pliego respecto del cargo de Secretaría General como cargo de confianza, el mismo que se encuentra vacante, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley Nº 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad. Corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, los funcionarios y empleados de las Municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a Ley;

Que, el artículo 23° del D.S. 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas; y el artículo 77° del mismo dispositivo legal regula que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, en ese sentido y por convenir a la administración de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado es pertinente efectuar acciones de requerimiento de personal, para la consecución de los objetivos institucionales;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR,** a partir de la notificación con la presente Resolución, a la Abogada **KATHERINE OLENKA CHAVEZ BERNALES, en el cargo de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado**; conforme al Cuadro de Asignación de Personal; debiendo proceder a la recepción formal del cargo que ocupará.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR** sin efecto cualquier otra disposición municipal que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a Gerencia de Administración Financiera y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución y a la Secretaría General, su notificación y archivo conforme a Ley.

***REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.***

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE